Corresp. Exp. Nº 508-000375 Año 24 Fº 151

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 1351 -MIAyE -2024

SAN JUAN, 06 NOV 2024

VISTO:
El Expediente Nº 508-000375-2024, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaria de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones se tramitó el llamado a Licitación Pública Nº 10/2024, para la ejecución de la Obra "Iluminación Lateral interno Ruta Nacional A014".
Que el presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos un mil quinientos quince millones novecientos setenta y dos mil quinientos setenta y uno con 00/100 ($ 1.515.972.571,00) IVA incluido.
Que mediante Resolución Nº 1263-MIAyE-2024, se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Pública Nº 10/2024, aprobando Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
Que en virtud de la magnitud de la presente obra llamada a Licitación, es que se ha determinado que su ejecución y adjudicación sea llevada a cabo en etapas, lo que conlleva a que se produzcan modificaciones en las particularidades establecidas en los Pliegos.
Que tomando en cuenta lo expresado precedentemente, es que se procede al desistimiento del acto de apertura de la Licitación Pública Nº 10/2024, en el marco de la Ley Nº 128-A y Decreto Reglamentario Nº 3523-A-72.
Que ha intervenido Asesoría Letrada de la Dirección de Recursos Energéticos y Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se desiste el llamado a la Licitación Pública Nº 10/2024, para la ejecución de la Obra "Iluminación Lateral interno Ruta Nacional A014", por los motivos expresados en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

lm

Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS
Y ENERGÍAS RENOVABLES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución Nº 1351-MIAyE/24 es
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Dirección de Recursos Energéticos
Sirva la presente de atenta nota.
San Juan Noviembre de 2024

ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA